

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-00433

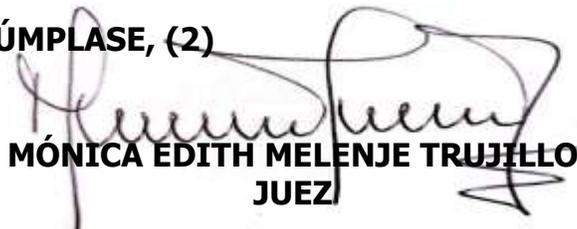
REFERENCIA: ALIMENTOS Y VISITAS

Bogotá D.C., VEINTICUATRO (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente y las documentales allegadas vía correo electrónico, se dispone:

1. FIJAR nueva fecha para el día **2 del mes SEPTIEMBRE del año 2021, a las 2:30P.m.** para llevar a cabo las audiencias previstas en los art. 372 y 373 del C.G.P., para tal efecto, téngase en cuenta lo enunciado en auto de fecha 02 de marzo de 2021 visto a en ítem 005 del expediente digital.
2. TÉNGASE EN CUENTA la respuesta emitida por la DIAN, mediante la cual allegan las declaraciones de renta de las partes.
3. De conformidad con la solicitud elevada por el Dr. Carlos Arturo Bello, por secretaría remítase copia del expediente digital a las direcciones electrónicas aportadas por las partes, dejando las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, (2)



MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 41, fijado hoy 25-05-2021, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIO</p>
--